

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### DIPUTACIONES

*ANUNCIO de 11 de febrero de 2016, de la Diputación Provincial de Málaga, del Patronato de Recaudación Provincial de Málaga, por el que se hace público el acuerdo de la Diputación Provincial de Málaga de 23.12.2015, aceptando ampliación de acuerdos de delegación de varios Ayuntamientos de la provincia. (PP. 319/2016).*

#### A N U N C I O

La Excm. Diputación Provincial de Málaga, en sesión extraordinaria y urgente celebrada por el Pleno el día 23 de diciembre de 2015, en relación con la ampliación de acuerdos de delegación efectuados por diversos Ayuntamientos, acordó:

1. En relación con el Ayuntamiento de Árchez:

Aceptar la delegación aprobada por el citado Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 22.5.2015, de las funciones de gestión tributaria e inspección del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía), realizada en la Excm. Diputación Provincial (Patronato de Recaudación Provincial).

2. En relación con el Ayuntamiento de Cómpeta:

Aceptar la delegación aprobada por el citado Ayuntamiento en sesión plenaria de fecha 24.9.2015, de las funciones de gestión tributaria y recaudación realizada en la Excm. Diputación Provincial (Patronato de Recaudación Provincial), de los siguientes ingresos de derecho público que a continuación se indican, ampliándose en consecuencia el acuerdo de delegación vigente.

- Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de naturaleza urbana (Plusvalía): Recaudación y gestión.
- Tasa por abastecimiento de agua: Recaudación y gestión.
- Tasa recogida de basura: Recaudación y gestión.
- Tasa de alcantarillado: recaudación y gestión.

La vigencia y efectos de la anterior delegación se ha publicado en el B.O. de la Provincia de Málaga núm. 23, de fecha 4 de febrero de 2016.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 11 de febrero de 2016.- El Presidente del Patronato, Jose Ramón del Cid Santaella.